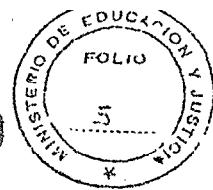




RESOLUCION N° 2509



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 27 SET 1985

VISTO el pedido formulado por la Escuela de Educación Especial N° 1 y de Capacitación Laboral N° 1 dependiente de la Dirección Nacional de Educación Especial, solicitando se designe con el nombre de "Alfonsina Storni", al citado establecimiento;

CONSIDERANDO:

Que la comunidad educativa eligió el nombre en la consulta realizada al respecto.

Que Alfonsina Storni, fue una destacada poetisa y escritora, cuya fama trascendió las fronteras del país.

Que inició su labor docente como maestra de niños débiles en la Escuela del Parque Chacabuco, predio que en la actualidad ocupa la Escuela de Educación Especial N° 1 y de Capacitación Laboral N° 1.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Imponer el nombre "Alfonsina Storni", a la Escuela de Educación Especial N° 1 y de Capacitación Laboral N° 1, de la Capital Federal, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Especial.

ARTICULO 2º: Encomendar a la Dirección Nacional de Educación Especial el cumplimiento de los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto 9934 del 14/11/58.

ARTICULO 3º: Regístrese, y pase a la Dirección Nacional de Educación Especial.

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA